

REGLAMENTO NATIVO TRAIL NOCTURNO 2016, DESAFIO TEJA NORTE

A) DATOS GENERALES

Fecha: 01 de Octubre 2016, Hora: 20:30

Distancias: **Saval 5 K** **Teja Norte 10 K**

Lugar: Parque Saval, Arboretum y Fundo Teja Norte, Valdivia, Región de Los Ríos, Chile.

Largada y Meta: Parque Saval, organización se reserva el derecho a modificar los horarios de largada hasta una semana antes del día de la carrera, los cuales serán debidamente notificados.

Modalidad: Se trata de una carrera cerros a pie donde los participantes deberán transitar por senderos, caminos ripio y huellas poco transitados. Sortearán terrenos con desnivel, obstáculos naturales, tramos con agua y serán sometidos a las contingencias propias de una carrera de cerros en el entorno natural.

B) CONSIDERACIONES GENERALES

1. La Organización de Nativo Trail Nocturno 2016 está a cargo de ONCOL TRAIL RUNNING.
2. La Organización controlará el cumplimiento del presente reglamento por parte de los competidores y decidirá sobre cualquier tema inherente a la carrera. Cualquier duda del participante sobre temas técnicos del circuito, competencia, etc., deberá ser remitida a la organización enviando un mail a contacto oncoltrail@gmail.com
3. Es responsabilidad del participante estar bien preparado para la prueba. Esto es, gozar de buena salud en general, así como tener un nivel aceptable de preparación.
4. La organización exigirá a todos los participantes que presenten un poder simple que indique que el corredor está apto para participar en la distancia que se inscriba.
5. La Organización podrá suspender y/o diferir el evento por cuestiones de seguridad pública, actos públicos, vandalismo, climatológicas y/o razones de fuerza mayor.
6. Condiciones meteorológicas anormales y otros imprevistos pueden obligar a la Organización a rediseñar el recorrido por motivos de seguridad. Si esto sucediera el nuevo recorrido será comunicado oportunamente. Podrán también existir modificaciones de último momento, si es así, el recorrido será

comunicado durante la charla técnica a realizarse antes de la prueba. Incluso por motivos de seguridad se podría cambiar el recorrido durante la misma competencia.

7. En la charla técnica, se brindará una explicación por donde será el recorrido. En caso de extravío, por no ver una cinta, o no prestar atención a los senderos o indicaciones por parte de la organización, los corredores son responsables de volver al camino y retomar el recorrido. Ante cualquier reclamo por extravío, la organización no se hace responsable.
8. La Organización no reembolsará el valor de la inscripción a los participantes que decidan no participar una vez inscritos, cualquiera sea el motivo.
9. La organización se reserva el derecho de utilizar, reproducir, distribuir y/o publicar fotografías, películas, videos y grabaciones de los corredores sin compensación económica alguna a favor del participante de la presente competencia, por lo que al inscribirse los competidores, se interpretará que ha sido consentido por ellos.
10. La participación en la carrera implica su responsabilidad por los datos suministrados, su aceptación plena del reglamento y términos y condiciones del evento, y el pago de la inscripción.
11. La organización, a través de su personal de staff, se reserva el derecho de interrumpir la participación de aquellos competidores que por su condición se considere están poniendo en riesgo su integridad física. En caso de ser indicado, es obligación del participante hacer caso a la misma, de no respetarse será descalificado y la responsabilidad corre por cuenta del propio participante.
12. El participante que abandona la competición está obligado a comunicarse con el personal de staff ubicado en los puestos de abastecimiento.
13. La organización dispondrá asistencia médica extra hospitalaria a quienes lo necesiten. Cada corredor está en conocimiento de las posibles consecuencias de la práctica de una actividad de este tipo, deberá por lo tanto asumir y ser responsable de cualquier gasto relacionado a emergencias médicas, salvo aquellos cubiertos por el seguro de corredor y la atención de la emergencia en terreno ya sea con la ambulancia, socorristas, enfermeros o médicos de la organización de la carrera. En caso de ser necesario, para continuar con los primeros auxilios, serán trasladados al hospital más cercano.
14. La organización controlará los tiempos de cada corredor mediante el uso de sistema electrónico.
15. No está permitido tener asistentes dentro de los Puestos de Asistencia.
16. Está estrictamente prohibido botar residuos en el circuito durante la carrera. El participante debe cargar su basura hasta las bolsas o contenedores de residuos habilitados para esto que estarán dispuestos a lo largo del recorrido o hasta los Puestos de Asistencia o la Meta.

C) MATERIAL OBLIGATORIO:

1. Silbato de emergencia proporcionado por la organización.
2. Luz frontal proporcionado por el corredor.

D) INSCRIPCIONES

1. Para inscribirse el participante debe llenar la ficha de inscripción y pagar el monto de la inscripción dentro de un plazo de 72 horas posteriores. La organización enviará un e-mail confirmando la inscripción dentro de un plazo de 48 horas si la ficha fue llenada y el pago efectuado.
2. Las inscripciones son en la página www.paysport.cl
3. Las inscripciones estará sujetas a los cupos disponibles y los valores serán de acuerdo a las tarifas por fecha dispuestas.
4. Al momento de inscribirse y cancelar el valor, el participante declara estar en pleno acuerdo y conocimiento de las normas impuestas por la organización y asimismo acogerse al cumplimiento de las mismas. La inscripción no es transferible a personas bajo ningún argumento médico o personal.
5. Los competidores al momento de acreditarse y hacer retiro del Kit, deberán presentar obligatoriamente su documento de identidad.

E) NUMERO IDENTIFICATORIO Y POLERA DE COMPETENCIA

1. El número asignado es de uso obligatorio, este deberá estar abrochado al frente y debe permanecer totalmente visible durante toda la carrera.
2. Cada corredor podrá correr con la polera de su preferencia o la de su Club.

F) PENALIDADES

1. Ningún participante podrá ser acompañado por automóviles, motos, bicicletas ni vehículo alguno. Si esto ocurriera será penalizado con la descalificación.
2. Está permitida la asistencia entre competidores sin ninguna penalidad.
3. Todos los participantes deberán cumplir con el recorrido que la organización ha determinado. Aquel participante que no lo haga, será penalizado con la descalificación.
4. Solo estarán clasificados aquellos competidores que cubran el recorrido completo de la distancia en la que participan.
5. Si algún competidor observa que otro está con problemas es obligatorio dar aviso a la organización.
6. Será descalificado todo participante que incurra en conductas antideportivas, que no respete las indicaciones del personal de la Organización y/o transgreda el presente reglamento.
7. Los competidores deben informar en Poder Simple si están bajo tratamiento médico e informar sobre cualquier sustancia que estuviesen ingiriendo.

8. Por razones de seguridad, la duración máxima del recorrido de 10 k será de **2 horas**. Existirá un horario máxima determinado para el paso por los destinos puntos de abastecimientos, si el corredor tardara más que la hora establecida deberá abandonar la competencia.
9. La carrera está inserta en un parque Saval, Arboretum y Fundo Teja Norte por lo que está estrictamente prohibido botar residuos en el circuito durante la carrera. El participante que sea sorprendido botando residuos será descalificado.

G) DERECHO PAGO INSCRIPCIÓN

1. Cada participante registrado y debidamente inscrito recibirá:
 - Acceso a la carrera 5K 10K.
 - Número Tyvek.
 - Chip desechable electrónico.
 - Boucher con resultado.
 - Polera técnica oficial de la versión Nativo 2016.
 - Alimentación e hidratación en puestos de Asistencia.

H) RESPONSABILIDADES

Al inscribirse y firmar la ficha, el participante acepta el presente reglamento y declara:

- Estar físicamente apto para la competencia.
- Conocer globalmente el recorrido y su geografía.
- Conocer las características del terreno y los riesgos posibles de lesiones traumatológicas como torceduras, esquinces, incluso fracturas. Y que por razones de seguridad, la organización priorizará la atención y evacuación de las emergencias y urgencias médicas, considerándose como tales a aquellos casos que puedan evolucionar en riesgo de muerte, pudiendo entonces demandar más tiempo la atención de lesiones como las antes descritas.
- Eximir a los Organizadores (Oncol Trail Running), la Municipalidad de Valdivia, Universidad Austral de Chile, Auspiciadores y los Patrocinantes de toda responsabilidad por accidentes personales; daños y/o pérdidas de objetos que pudiera ocurrirle antes, durante o después de su participación en la prueba.

I) PREMIACIÓN

- Medallas para los 3 primeros puestos de cada categoría, Masculina y femenina.

- Categorías : 18 29
30 39
40 49
50 y más

J) VALORES

- Distancia Saval 5K \$ 8.000.-
- Distancia Teja Norte 10 K \$ 15.000.-

Visite:

- <http://www.forestal.uach.cl/predios/arboretum.php>
- <http://www.forestal.uach.cl/predios/teja-norte.php>
- www.paysport.cl
- <https://www.facebook.com/nativotrailnocturno/?fref=ts>